

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 253 Jueves 20 de octubre de 2011 Sec. V-A. Pág. 92714

## V. Anuncios

## A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

**33781** Anuncio de subasta notarial del Notario don Zoilo Ibáñez de Aldecoa Silvela.

Don Zoilo Ibáñez de Aldecoa Silvela, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en San Roque:

Hago saber

Que en mi notaria sita en el Edificio Ayala, primera planta, en Pueblo Nuevo de Guadiaro, San Roque se tramita la venta extrajudicial conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria de las siguientes fincas hipotecadas:

Primero. Urbana. Apartamento señalado con el numero 1-10 situado en la planta primera del edificio Apartamentos Playa, bloque 3 A, en Puerto Sotogrande, termino de San Roque. Se compone de hall de entrada con armario empotrado, zona de distribución, salón comedor con terraza, cocina, tres dormitorios, uno con cuarto de baño incorporado y armario empotrado, otro con armario empotrado y el ultimo sencillo.

Ocupa una superficie de ciento veintiuno metros con quince decímetros cuadrados (121,15 metros cuadrados) de los que ciento cinco metros con treinta y ocho decímetros cuadrados (105,38 metros cuadrados) ocupa el apartamento y quince metros con setenta y siete decímetros cuadrados (15,77 metros cuadrados) la terraza.

Se tiene acceso desde el portal numero 3 situado en la planta baja. Tomando como frente la puerta de entrada al apartamento, esta linda: Frente con vuelo a zona ajardinada, apartamento 1-12, cuarto de conducciones generales, rellano de distribución y caja de escaleras de acceso a planta superiores; derecha entrando con cuarto de conducciones generales, rellano de distribución, apartamento 1-9 y patio de luces; izquierda con rellano de distribución y vuelo a zona ajardinada y fondo con patio de luces y apartamentos 1-8.

Datos Registrales. Cuarta de la finca 9793 al folio 164 del libro 463 de San Roque, tomo 1391 del Archivo del Registro de la Propiedad de San Roque.

Segundo. Urbana. Garaje señalado con el numero cuarenta y uno situado en la planta semisótano del edificio Apartamentos Playa Bloque tres A en Puerto Sotogrande, termino de San Roque. Ocupa una superficie de catorce metros con setenta decímetros cuadrados (14,70 metros cuadrados). Y linda por su frente con zona común; derecha entrando con garaje cuarenta; izquierda con garaje cuarenta y dos y fondo con estudio numero 4.

Datos Registrales. Sexta de la finca 9755 al folio 70 del libro 156 de San Roque, tomo 602 del Archivo del Registro de la Propiedad de San Roque.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaria. La primera subasta el dieciocho de noviembre de 2011 a las doce horas, siendo el tipo para la finca numero 1 el de 509.403,43 euros y para la finca numero 2 el de 17.640 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el diecinueve de diciembre de 2011 a las doce horas,



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 253 Jueves 20 de octubre de 2011 Sec. V-A. Pág. 92715

cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera, en los mismos casos, la tercera subasta el diecinueve de enero de 2012 a las doce horas sin sujeción a tipo y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el veintisiete de enero de 2012 a las doce.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de nueve a trece horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del deposito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

San Roque, 7 de octubre de 2011.- El Notario, don Zoilo Ibáñez de Aldecoa Silvela.

ID: A110076309-1